

Para mayor información sobre **SEGURIDAD** puede visitar la página electrónica del Recinto, bajo la pestaña de **Administración**, allí marque **Seguridad** o vaya directamente a través de:

<https://ponce.inter.edu/htm/seguridad.html>

Es responsabilidad de cada miembro de la comunidad universitaria conocer qué hacer en caso de una emergencia, para así proteger su vida y la de los demás. **Infórmate, accediendo la siguiente información.**

Mapas de Desalojo en Caso de una Emergencia

<http://ponce.inter.edu/html/mapas.html>

Plan de Seguridad

<http://ponce.inter.edu/html/seguridad.html>

Líneas de Emergencia

Caseta de la Guardia 787-841-1339

Cuadro telefónico 787 284-1912

Decanato de Administración 787-841-1228

Director de Seguridad 787-479-6502

**“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y
NUESTRO RECINTO ESTA EMPEÑADO EN PROMOVERLA.
CONTAMOS CONTIGO TAMBIÉN.”**



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE PONCE
OFICINA DE SEGURIDAD

BOLETIN DE SEGURIDAD

En cumplimiento con su política institucional y a fin de procurar un ambiente de seguridad y de sana convivencia en sus predios para el disfrute de toda la comunidad universitaria, el Recinto de Ponce de la Universidad Interamericana de Puerto Rico ha confeccionado el presente Boletín de Seguridad. Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria conocer y cumplir con las normas y los reglamentos establecidos por la Institución.

1. La Universidad cuenta con un moderno **Sistema de Vigilancia y Grabación Electrónica 24 horas al día**, dirigido a proteger la vida y propiedad de todas las personas dentro del Recinto.
2. La Institución, formada desde su génesis en una base cristiana y ecuménica, tiene un deber ministerial de **velar, prevenir, desalentar y evitar el hostigamiento sexual y cualquier violación a las disposiciones del Título IX**, dentro del campus universitario y/ o en actividades patrocinadas por la Universidad.
3. La **posesión, consumo, intención de distribuir, sustancias controladas, bebidas alcohólicas** dentro de las instalaciones del Recinto, así como

en actividades auspiciadas por la Universidad, está prohibido.

4. La Universidad no se hace responsable por los daños y hurtos a los vehículos dejados fuera de los predios del Recinto. **Exhortamos al estudiantado a solicitar el permiso de estacionamiento para tener una mayor seguridad.**

5. Se prohíbe fumar en las áreas de reunión pública (salones de clases, laboratorios, anfiteatros, teatro, canchas, capillas, bibliotecas, oficinas, salas de reunión, almacenes, archivos, cafetería, merenderos, ascensores, pasillos y demás áreas análogas).

6. Evite dejar en lugares visibles: computadoras portátiles, libros, carteras, maletines, bultos, calculadoras, cámaras, “jump drive”, y otros efectos de valor que puedan llamar la atención.

7. Los vehículos a ser estacionados dentro de los predios del Recinto deberán hacerlo en **reversa** por motivos de seguridad. Todo conductor debe obedecer y cumplir lo dispuesto en rótulos, signos o señales de tránsito y límites de velocidad dentro de los terrenos de la Universidad.

8. Las áreas de alto riesgo identificadas dentro y fuera del Recinto son:

a. Áreas más alejadas de los estacionamientos.

- b. Baños, escaleras, pasillos y salones cuando están solitarios en altas horas de la noche.
- c. Área en la parte posterior del Complejo Deportivo.
- d. Tramo final de Carr. Núm. 2 frente al Recinto (fuera de los predios)
- e. Área posterior de los laboratorios de química.

Los datos estadísticos reflejan que el mayor número de incidentes ocurren en el estacionamiento. La mayoría de ellos son accidentes de tránsito.

Informe Anual Actos Delictivos dentro del Recinto **Basado en Campus Crime and Security Survey**

Años	Violación uso de drogas y/o alcohol	Ofensas Sexuales	Acoso	Agresión	Escalamientos	Hurto	Delito Por Odio
2016**	0	0	1	1	0	2	0
2015	0	0	2	1	0	3	0
2014	5	0	0	0	0	3	0

* Hasta Oct. 2016

Cualquier sugerencia que usted quiera aportar para mejorar la seguridad dentro del Recinto será bien recibida. Se pueden comunicar con el Director de Seguridad a los teléfonos **787-284-1912, ext- 2031 ó 787-479-6502 o escribir a rrosado@ponce.inter.edu.** De igual forma, puede denunciar de forma confidencial cualquier acto contrario a las normas y reglamentos establecidos por la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce.

